

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **021**

Fecha: 22/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 <b>2012 00156</b>	Ejecutivo Singular	CONDominio EDIFICIO COLEGIO MEDICO	SEGUROS MEDICOPS VOLUNTARIOS S.A.	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Se fija el día DIEZ (10) ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 8 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del inmueble objeto de cautela.	21/02/2023	1
54001 31 53 003 <b>2021 00082</b>	Ordinario	CONJUNTO CERRADO TORRE DE PICABIA	ALEX HERNEY CELY SANCHEZ	Auto Pone en Conocimiento INCORPORESE al proceso, las reclamaciones presentadas después de enero de 2018 y hasta antes de la presentación de la demanda, así como también las posiciones o respuestas emitidas a cada una de ellas por paisaje urbano, requeridas en audiencia de instrucción y juzgamiento llevada a cabo el 23 de enero de 2023, allegadas por el apoderado judicial de la parte demandada.	21/02/2023	1
54001 31 53 003 <b>2021 00113</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	CARMN XIOMARA VILLASMIL CRESPO	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Se fija el día 24 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del inmueble objeto de cautela.	21/02/2023	1
54001 31 53 003 <b>2021 00126</b>	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE IVAN PERALTA GUTIERREZ	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el desistimiento de los efectos de la sentencia proferida el día 29 de octubre de 2021, al interior del presente proceso verbal de Restitución de Tenencia-Leasing, promovido por BANCOLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial, en contra de JORGE IVAN PERALTA GUTIERREZ; En consecuencia, se DECLARA TERMINADO el presente proceso, en virtud de lo establecido en el artículo 314 del Código General del Proceso; SIN CONDENA EN COSTAS; Por sustracción de materia, DEJESE sin efecto el despacho comisorio No. 2022-0046; Si este auto no fuere impugnado, ARCHÍVESE el expediente dejándose constancia de ello en los Libros radicadores y en el sistema judicial Siglo XXI.	21/02/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00115</b>	Ordinario	MARIA SOCORRO - SANCHEZ ORTEGA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto de Tramite POR SECRETARÍA oficiase a la EPS SURAMERICANA S.A., para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, procedan a informar al Despacho el correo electrónico, dirección física, y numero de celular del señor RONAL ALFONSO MORANTES ROLON, identificado con C.C. 1.053.850.557, que repose en sus bases de datos.	21/02/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00139</b>	Ordinario	ARLEY ALEXI - PABON GONZALEZ	BANCO DE OCCIDENTE S.A	Auto Niega Nulidad DENEGAR la solicitud de nulidad invocada por BANCO DE OCCIDENTE a través de su Representante Legal.	21/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2022 00201</b>	Ordinario	CARMEN DEYANIRA SANABRIA	HEREDEROS INDETERMINADAS	Auto de Trámite ORDENAR por SECRETARIA la inclusión del contenido de la valla del bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No.260 -75837 en el Registro Nacional de Procesos de Pertencencias y/o en la página web dispuesta por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para dicho trámite; ORDENAR por SECRETARIA proceda con el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELICENIA VARGAS (QEPD) y demás PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de usucapión (Matricula Inmobiliaria No.260 -75837), en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y/o en la página web dispuesta por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para dicho trámite.	21/02/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00304</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOAQUIN - APARICIO LAGUADO	Auto Interlocutorio POR SECRETARIA, comuníquese a Confecámaras de la orden contenida en el numeral QUINTO del auto de fecha 18 de octubre de 2022; CONTINUESE requiriendo al apoderado judicial de la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días, allegue el RUNT del vehículo otorgado en prenda, a efectos de establecer el organismo de transito al cual comunicar la orden de embargo y rectificar la inscripción de la prenda; REQUIERASE a la parte demandante para que concrete la notificación del ejecutado, sujetándose a la orden ya impuesta en el Numeral SEPTIMO del auto de fecha 18 de octubre de 2022.	21/02/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00004</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	AMILCAR ANTONIO COSTINHA GONCALVES	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva, formulada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., a través de apoderado judicial, en contra de AMILCAR ANTONIO CASTINHA GONCALVES	21/02/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00006</b>	Abreviado	FRANCE ANTONIA - GOMEZ MORALES	HERDEROS INDETERMINADOS	Auto admite demanda ACEPATR la subsanación de la demanda; ADMITIR la presente demanda verbal de pertenencia promovida por FRANCE ANTONIA GOMEZ MORALES y VICTORIA MORALES, a través de apoderado judicial, en contra de CESAR ADOLFO CARDENAS GOMEZ, WILLIAM OMAR CARDENAS GOMEZ, ERIKA PAOLA CARDENAS GOMEZ y CESAR OMAR CARDENAS PACHECO, en su condición de herederos determinados de MARIA VICTORIA GOMEZ MORALES (QEPD) y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble objeto del proceso.	21/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA